



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19

1. ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA DE CASO DE COVID-19.

afecta de distintas maneras en función de cada persona. La mayoría de los individuos que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de apoyo médico, en otros casos pueden presentar síntomas de mayor gravedad los cuales requieren de hospitalización.

SÍNTOMAS COVID-19

a) Los síntomas más habituales o LEVES son los siguientes:

- ✓ Fiebre (hasta 38°C).
- ✓ Tos seca.
- ✓ Cansancio.

b) Otros síntomas menos comunes o LEVES son los siguientes:

- ✓ Molestias y dolores.
- ✓ Dolor de garganta.
- ✓ Diarrea.
- ✓ Conjuntivitis.
- ✓ Dolor de cabeza.

c) Los síntomas GRAVES son los siguientes:

- ✓ Fiebre sobre 38°C.
- ✓ Dificultad para respirar o sensación de falta de aire.
- ✓ Dolor o presión en el pecho.
- ✓ Incapacidad para hablar o moverse.
- ✓ Pérdida del sentido del olfato o del gusto.
- ✓ Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

1. PROCEDIMIENTOS CON ESTUDIANTES

Si durante el transcurso de la jornada escolar, algún estudiante presentara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera:

- Se verificarán síntomas y se realizará el control respectivo.
- Será derivado a la sala de AISLAMIENTO por sospecha de COVID-19, ubicada en edificio de portería.

1. **EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS LEVES:** Se llamará a su apoderado para posterior retiro del establecimiento. La estudiante podrá hacer reingreso al colegio previa presentación de certificado médico que indique COVID-19 negativo.

2. **EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS GRAVES:** Se llamará SAMU (131) y posteriormente al apoderado para informar el procedimiento a seguir con la estudiante.

Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se actuará de acuerdo al **Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales** de las orientaciones Paso a Paso.

A su vez se informará inmediatamente a la autoridad de salud respectiva.

2. PRODECIMIENTOS CON FUNCIONARIOS

Si durante el transcurso de la jornada escolar, manifestara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera:

*Será derivado a la sala de enfermería para sospecha de COVID-19, en donde se verificarán síntomas y se realizará control.

***EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS LEVES O SÍNTOMAS GRAVES:** Será derivado a la ACHS para descartar o confirmar la presencia de COVID-19.

*Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se actuará de acuerdo con el criterio **Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales** de las orientaciones Paso a Paso. A su vez se informará inmediatamente al servicio de salud de la provincia de Chiloé.

3. ACTUACIÓN FRENTE CASOS CONFIRMADOS

TIPO DE RIESGO:

1. SI UN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA TIENE UN FAMILIAR DIRECTO CON CASO CONFIRMADO DE COVID-19

- Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta.

TIPO DE RIESGO:

2. SI UN ESTUDIANTE CONFIRMA CASO DE COVID-19, HABIENDO ASISTIDO AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades

TIPO DE RIESGO:

3. SI SE CONFIRMAN DOS O MÁS CASOS DE ESTUDIANTES CON COVID-19, HABIENDO ASISTIDO AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL,

- Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.
- En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha

del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

TIPO DE RIESGO:

4. SI UN DOCENTE, ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN O MIEMBRO DEL EQUIPO DIRECTIVO ES COVID-19 (+) CONFIRMADO.

- Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días
- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

4. DETERMINACIÓN DE CONTACTO ESTRECHO

Adicionalmente a la información al SERVICIO DE SALUD DE CHILOÉ de la existencia de un caso positivo en el establecimiento, se realizará en estudio de CONTACTO ESTRECHO y se confeccionará un listado el cual será enviado AL SERVICIO DE SALUD DE CHILOÉ.

5. CRITERIOS PARA CONSIDERAR A UNA PERSONA EN SITUACIÓN DE “CONTACTO ESTRECHO”

Tras una nueva resolución del Ministerio de Salud se señalan nuevas consideraciones para establecer la calificación de “contacto estrecho”.

De esta forma, se indica que se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR.

En ambas situaciones mencionadas, para calificar el contacto como estrecho, se deberá cumplir además alguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
2. Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, sin mascarilla, en lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros.
3. Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado, sin mascarilla, a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado.
4. Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hoteles, residencias, entre otros.

6. CUARENTENA

Las personas que se hayan realizado el test PCR para determinar la presencia de la enfermedad señalada, deben cumplir una cuarentena hasta que les sea notificado el resultado.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, las personas que hayan sido caracterizadas como contacto estrecho o caso probable deberán cumplir con la cuarentena de 14 días, aunque su resultado del test PCR para SARS-Cov-2 sea negativo.



**Colegio Seminario
Conciliar de Ancud**



ANEXO

PROTOCOLOS

COVID

Actualización plan de funcionamiento de acuerdo a normativa aplicable ORD.B51 n° 799. Protocolo de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID 19 estudiantes y funcionarios.

1. PROCEDIMIENTOS CON ESTUDIANTES

Si durante el transcurso de la jornada escolar, algún estudiante presentara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera:

1. PASOS A SEGUIR FRENTE A POSIBLE COVID POSITIVO Y CONTACTOS ESTRECHOS DE ESTUDIANTES

PASOS A SEGUIR			RESPONSABLES
Paso 1	Control de signos y síntomas	Se verificarán síntomas y se realizará el control respectivo.	Técnico paramédico Inspectoría General respectiva
Paso 2	Medidas de aislamiento del caso sospechoso	Caso sospechoso sala de aislamiento 1	Técnico paramédico
Paso 3	Aislamiento de los contactos estrechos.	Contacto estrecho sala de aislamiento 2	Técnico paramédico
Paso 4	Comunicación con los respectivos apoderados de caso sospechoso y de los contactos estrechos.	Llamado por teléfono al apoderado del o los estudiantes según la situación del caso para que acuda al establecimiento a buscar al menor o menores y sean	Técnico paramédico Inspectoría General Respectiva

		trasladados a un centro asistencial.	
Paso 5	Gestión de transporte del o los estudiantes.	Se procede al traslado al centro asistencial del o los estudiantes por separado (caso sospechoso) y (contactos estrechos de existir) para realización del examen PCR correspondiente. En caso de presentar síntomas graves de llamará al SAMU para el traslado.	Técnico paramédico Inspección General respectiva
Paso 6	Comunicación con el centro asistencial	Encargada de manejo COVID -19 del establecimiento informará derivación al centro asistencial por caso de sospecha u contacto estrecho.	Técnico paramédico
Paso 7	Limpieza y sanitización de salas de aislamiento.	Personal de limpieza del establecimiento realizará proceso de sanitización de las salas de aislamiento. posterior a que el caso sospechoso o contactos estrechos se retiren del establecimiento utilizando las medidas sanitarias de protección necesarias.	Administración Preventivista

		(mascarilla, pechera, y guantes; los que luego deben ser desechados en doble bolsa).	
Paso 8	Comunicación con referente educacional de la SEREMI de salud.	Encargado de situaciones COVID - 19 del establecimiento informará al referente educacional de la SEREMI de salud para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso confirmado mediante correo electrónico.	Rector del colegio Encargado de Covid -19
Paso 9	Limpieza y sanitización de sala de clases del o los estudiantes aislados.	Personal de limpieza del establecimiento realizará proceso de sanitización de la salas de clases según corresponda utilizando las medidas sanitarias de protección necesarias.	Administración Prevencionista
Paso 10	Reporte de brote en caso de COVID - 19 positivo.	El comité de crisis y encargado de manejo COVID 19 realizará un análisis documentando la situación y las medidas realizadas por el establecimiento.	Encargado manejo COVID - 19 Técnico paramédico Inspectoría general respectiva

1. **PASOS A SEGUIR FRENTE A POSIBLE COVID POSITIVO Y CONTACTOS ESTRECHOS DE FUNCIONARIOS**

PASOS A SEGUIR			RESPONSABLES
Paso 1	Control de ingreso	Personal de turno controla temperatura en accesos .	Funcionario de turno
Paso 2	Medidas de aislamiento del caso sospechoso	Caso sospechoso sala de aislamiento 1	Comité de crisis (Prevencionista-administración)
Paso 3	Aislamiento de los contactos estrechos.	Contacto estrecho sala de aislamiento 2	Comité de crisis (Prevencionista-administración)
Paso 4	Comunicación con autoridad Sanitaria.	El encargado del comité de crisis se comunicará con la autoridad sanitaria para informar caso sospechoso y contactos estrechos según corresponda.	Comité de crisis Prevencionista
Paso 5	Gestión de transporte del o los funcionarios.	La entidad competente realiza traslado al centro asistencial del o los funcionarios por separado (caso sospechoso) y (contactos estrechos de existir) para realización del examen PCR correspondiente.	Comité de crisis Prevencionista

		En caso de presentar síntomas graves de llamará al SAMU para el traslado.	
Paso 6	Limpieza y sanitización de salas de aislamiento.	Personal de limpieza del establecimiento realizará proceso de sanitización de las salas de aislamiento. posterior a que el caso sospechoso o contactos estrechos se retiren del establecimiento utilizando las medidas sanitarias de protección necesarias. (mascarilla, pechera, y guantes; los que luego deben ser desechados en doble bolsa).	Administración
Paso 7	Limpieza y sanitización de sala de clases y/o espacios utilizados por el o los funcionarios aislados.	Personal de limpieza del establecimiento realizará proceso de sanitización de la salas de clases u otros espacios utilizados por el o los funcionarios según corresponda utilizando las medidas sanitarias de protección necesarias.	Comité de crisis Administradora Prevencionista

Paso 8	Reporte de brote en caso de COVID - 19 positivo.	El comité de crisis y encargado de manejo COVID 19 realizará un análisis documentando la situación y las medidas realizadas por el establecimiento.	Comité de Crisis Encargado manejo COVID - 19 Técnico paramédico
---------------	--	---	---

2 .PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA EN CONTEXTO DE COVID 19

Ante casos confirmados de COVID -19 el establecimiento seguirá todas las instrucciones emanadas por MNSAL y MINEDUC que se detallan a continuación:



OBSERVACIONES:

*Ante cualquier caso confirmado o probable de COVID 19 dentro de la comunidad educativa el director del establecimiento debe contactar al jefe provincial de educación y a la SEREMI de salud respectiva, quien determinará las medidas a tomar.

* Periodo de transmisibilidad 2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.

3. DETERMINACIÓN DE CONTACTO ESTRECHO

Adicionalmente a la información al SERVICIO DE SALUD DE CHILOÉ de la existencia de un caso positivo en el establecimiento, se realizará en estudio de CONTACTO ESTRECHO y se confeccionará un listado el cual será enviado AL SERVICIO DE SALUD DE CHILOÉ.

***CRITERIOS PARA CONSIDERAR A UNA PERSONA EN SITUACIÓN DE “CONTACTO ESTRECHO”**

Tras una nueva resolución del Ministerio de Salud se señalan nuevas consideraciones para establecer la calificación de “contacto estrecho”.

De esta forma, se indica que se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y **11 días** después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de PCR y durante los 11 días siguiente . En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
2. Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, entre otros, sin el uso correcto de mascarilla.
3. Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.

4. Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado, sin mascarilla, a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado.

5. Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hoteles, residencias, entre otros.

4. CUARENTENA

Las personas que se hayan realizado el test PCR para determinar la presencia de la enfermedad señalada, deben cumplir una cuarentena hasta que les sea notificado el resultado.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, las personas que hayan sido caracterizadas como contacto estrecho o caso probable deberán cumplir con la cuarentena de 11 días, aunque su resultado del test PCR para SARS-Cov-2 sea negativo.

5. PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales

ANEXO 1

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Nombre: Curso:

Fecha:

Signos o síntomas	SI	NO
1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)		
2. Pérdida brusca y completa del olfato		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.